

APRUEBASE CONTRATACIÓN DIRECTO CON CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. PARA LA ADQUISICION DE PLACA PATENTE DIGITOS UYX 431 EN ADELANTE.-

DECRETO ALCALDICIO N° 286.-

LOTA, 17 de Febrero 2016.-

VISTOS:

- Tránsito, Depto. Permisos de Circulación, ingresado en el Departamento de Adquisiciones el 14.01.2016;
- Noviembre 2015 a 31 de Octubre 2016;
- Reglamento;
- prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
- Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 07-2006, que fija texto refundido de la ley 18.695;
- confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- a) Solicitud de Compra N° 001 de fecha 14/01/2016, Dirección de
- b) Planilla valores Casa Moneda de Chile validos desde el 02
- c) Art. 8 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo 10 número 4 del
- d) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y
- e) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos
- f) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O el 26-
- Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me

CONSIDERNADO:

Que la presente adquisición considera adquisición de Placas Patentes dígitos UVX 431 en adelante a Casa de Moneda de Chile, quien es proveedor único.

DECRETO:

1° Apruébese la Contratación Directa para adquisición de 20 unidades Placas Patentes dígitos UVX 431 en adelante para uso del Departamento Permisos de Circulación, dependiente de Dirección de Tránsito y Transporte Público;

2.- Procédase a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Público a CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., RUT N° 60.806.000-6, con domicilio en Avda. Portales N° 3586, Santiago Oeste, por un monto de \$ 148.750 (ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos).

3° El gasto que demanda el presente decreto será financiado con Fondos Municipales cuenta 215-22-04-001, del presupuesto Municipal vigente, año 2016.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



N° DIRECCION DE CONTROL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

RPVB/amp.-
DISTRIBUCION

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Control
- Depto Adquisiciones
- Archivo.-